

¿Afecta el estado de inmigración de mi hija para obtener el seguro médico All Kids?

Su hija puede obtener All Kids sin importar su estado de inmigración, mientras cumpla con los requisitos del programa.

Pero su hija debe vivir en Illinois. Si sus niños vienen a Illinois solamente para recibir cuidado médico, no calificarán para All Kids.

¿Pueden los adultos recibir seguro de salud del estado de Illinois si no tienen documentos?

Los adultos que no son ciudadanos de los Estados Unidos o los que no cumplen con los requisitos de inmigración para estar permanentemente en los Estados Unidos, no califican para la mayoría de los programas de cuidado de salud que tiene el estado de Illinois.

Pero, mientras ellos cumplan con otros requisitos podrían calificar para cobertura médica de emergencia y también pueden registrarse en el programa Illinois Cares Rx o y el Rx Buying Club.

Todos los miembros de mi familia son ciudadanos de los Estados Unidos. Nosotros nacimos en los Estados Unidos. ¿Por qué tenemos que mostrar nuestros certificados de nacimiento cuando solicitamos para el seguro de salud FamilyCare, All Kids u otros beneficios médicos de Illinois?

Illinois tiene que pedir ciertos documentos a todos los ciudadanos de los Estados Unidos

debido a una nueva ley federal que aprobó el Congreso de los Estados Unidos y que firmó el Presidente en Washington, D.C.

Tenemos que pedirle a todos los ciudadanos de los Estados Unidos que nos muestren documentos tal como certificados de nacimiento y tarjetas de identificación.

Si usted no tiene estos documentos, puede usar otros documentos para verificar su ciudadanía e identidad. Hable con su trabajador(a) sobre otras opciones.

Si usted está registrado en Medicare o Ingresos del Seguro Social Suplementario (SSI), no necesita proveer pruebas de ciudadanía o documentos de identidad.

Los niños pueden recibir All Kids aunque no tengan documentos para comprobar que son ciudadanos de los Estados Unidos.

Si usted tiene más preguntas sobre los derechos de los inmigrantes, llame a estas agencias.

Illinois Coalition for
Immigrant and Refugee Rights
312-332-7360
www.icirr.org

National Immigrant Justice Center
312-660-1370
www.immigrantjustice.org

HFS 3863S N-10-06

Printed by authority of the State of Illinois
P.O. 33000-24, Copies 50,000

Estado de Illinois
Rod R. Blagojevich, Gobernador



Departamento de Cuidado de Salud y
Servicios Para Familias de Illinois
Barry S. Maram, Director

Departamento de Servicios Humanos de Illinois
Carol Adams, Secretaria

Preguntas y Respuestas sobre Inmigración y Carga Pública



**Lea esto, si usted quiere saber
qué pasa con su estado de
inmigración cuando solicita para
los programas de salud de
Illinois - All Kids, FamilyCare,
IllinoisCareRx o Estampillas
de Comida**

Este panfleto está basado en información sobre
Ciudadanía de los Estados Unidos y Servicios
de Inmigración.

¿Qué es una carga pública?

La ley federal establece que alguien que depende económicamente del gobierno para mantenerse es una carga pública.

Si el gobierno de los Estados Unidos decide que una persona que no es ciudadana puede hacerse una carga pública, se puede impedir que esa persona entre a los Estados Unidos o que se haga un residente legal permanente. Eso quiere decir que la persona no podrá obtener una tarjeta de residencia.

No se puede impedir a un residente legal permanente que se haga ciudadano de los Estados Unidos o que obtenga legalmente algún beneficio.

¿Qué beneficios públicos pueden hacerme una carga pública?

El gobierno federal puede considerar los beneficios económicos de bienestar social tal como Ingreso del Seguro Social Suplementario (SSI), Asistencia Temporal Para Familias Necesitadas (TANF) y Asistencia General (GA), cuando determina la carga pública. Esto solamente aplica a inmigrantes que han sido patrocinados.

Si usted entra a los Estados Unidos como refugiado o asilado, no será considerado una carga pública aunque usted reciba beneficios económicos.

Si usted no es ciudadano de los Estados Unidos y si su niño que es ciudadano o algún miembro de su familia necesita beneficios económicos del bienestar social, el gobierno federal no le considerará a usted como carga pública a menos que los beneficios económi-

cos sean el único medio para mantener a su familia.

El gobierno federal puede considerar que alguien es una carga pública si la persona vive en una institución, como un asilo u hospital de salud mental, que el gobierno paga. Pero, el gobierno federal no considera carga pública las estancias cortas para rehabilitación.

Obtener beneficios económicos o residir en una institución no significa necesariamente que una persona sea una carga pública. Si usted demuestra que no dependerá de los beneficios públicos en el futuro (por ejemplo, si usted tiene un trabajo), el gobierno federal no debe considerarle como una carga pública.

Yo no soy ciudadano de Estados Unidos. Si recibo FamilyCare, Illinois Cares Rx, Medicaid o Estampillas de Comida, ¿soy una carga pública?

No. Si recibe seguro médico o estampillas de comida del estado de Illinois, eso no le hace a usted una carga pública ni afecta su estado de inmigración.

Pero, usted puede ser una carga pública si el estado paga para que usted resida en un asilo.

Si las personas indocumentadas solicitan para algún programa del estado de Illinois, ¿les reportará el estado al Servicio de Inmigración y Ciudadanía de los Estados Unidos?

No.

Mi hijo no es ciudadano de los Estados Unidos. Si él usa estampillas de comida o recibe All Kids, ¿le impedirá esto hacerse residente legal permanente de los Estados Unidos?

Las estampillas de comida y el seguro de salud All Kids no deben afectar el estado de inmigración de su niño, mientras su niño no reciba cuidados de largo plazo en un asilo o en un hospital de salud mental.

Yo no soy ciudadano de los Estados Unidos. Si mi niño recibe Estampillas de Comida o All Kids ¿seré yo una carga pública?

No. Las estampillas de comida o seguro de salud de su niño no le hacen a usted una carga pública. Estos programas no afectarán a su estado de inmigración.

Yo soy residente legal permanente.

¿Aplican las reglas de carga pública a mí?

El gobierno federal puede determinar que usted es una carga pública si en sus primeros cinco años, desde que entró a los Estados Unidos, usted principalmente se ha mantenido económicamente con los beneficios del gobierno antes de hacerse residente legal permanente.

Los residentes legales permanentes que salen de los Estados Unidos por más de 6 meses pueden ser cuestionados referente a ser una carga pública cuando regresen al país.